



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 MAR 1993

Actuación S.C.S. Nº 003/93

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Inés J. Cayo, alumna regular de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Química, que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, solicita extensión de regularidad en la asignatura "Físico Química I"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud ha sido analizada por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de la citada Facultad, quién presta su acuerdo en brindar la posibilidad para que la recurrente rinda la asignatura en cuestión, dado que las razones invocadas son válidas;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, en su despacho Nº 029/93,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Extender, en forma excepcional y por única vez, para la Srta. Inés J. CAYO, L.U. Nº 11.905, alumna de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, la validez de la regularidad de la asignatura FISICO QUIMICA I hasta el turno ordinario de exámenes de Julio de 1993.

ARTICULO 20.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.-




 NELIDA BERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Gra. HANDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


 Ing. ALFREDO FUERTES
 VICE RECTOR
 A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 059-93